

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SOLANO
VEREDA PUERTO PRINCIPE**

**ACTA SELECCIÓN FACILITADOR LOCAL
PROYECTO GEF CORAZON DE LA AMAZONIA**

FECHA: 15 de noviembre de 2025

LUGAR: Caseta Comunal, Vereda Puerto Príncipe

OBJETO DE LA REUNIÓN: Elección del Facilitador Local que prestará servicios personales para facilitar, acompañar y apoyar las actividades de campo para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", en el municipio de Solano, departamento del Caquetá.

INTEGRANTES QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Junta directiva de la Vereda Puerto Príncipe del municipio de Solano, como representación de la comunidad y quienes seleccionaran al facilitador local, considerando la idoneidad, capacidad y aptitud de las personas postuladas y propuestas para realizar las labores como facilitador local; designan como comité de selección a los siguientes integrantes:

**VIRGELINA GARCIA BAUTISTA - VICEPRESIDENTE
LORENA VELTRAN MEJIA – TESORERA
LUISA FERNANDA PRIETO VELA – SECRETARIA**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación Asistentes:

Toma la vocería quien lidera el Comité de Selección y de manera clara expone a los presentes el motivo que convoca la presente reunión y aclara cuáles serán los servicios que prestará en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF Corazón de la Amazonia la persona electa.

La presente reunión se hace con el fin de definir la vinculación de una persona de la comunidad para apoyar las actividades de campo para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, de tal manera, que permita la generación de escenarios de diálogo, condiciones logísticas y la concertación con los beneficiarios del proyecto en las veredas seleccionadas del municipio de Solano, departamento del Caquetá.

2. Antecedentes:

Es importante mencionar que las personas o candidatos deben tener conocimiento del territorio para desarrollar las actividades de apoyo que se deben adelantar en las veredas priorizadas donde se implementan los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el municipio de Solano, departamento del Caquetá, con el fin de continuar con las acciones programadas y mejorar la gobernanza a fin de conservar la biodiversidad y prevenir la deforestación en las áreas seleccionadas por CORPOAMAZONIA, en el marco de la Iniciativa GEF Corazón Amazonia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SOLANO
VEREDA PUERTO PRINCIPE

Las personas que se postulen y quien sea electo en el proceso como facilitador local deberá contar con disponibilidad de desplazamiento, idoneidad, capacidad y aptitud para desarrollar las actividades dentro de la vereda Puerto Príncipe y demás veredas cercanas al municipio de Solano.

Habilidades:

- Preferiblemente que habite o tenga acceso hasta las veredas priorizadas por el proyecto para la implementación de los Acuerdos de Conservación, restauración y no deforestación con la participación y diálogo entre las comunidades y Corpoamazonia en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las veredas y los predios de los usuarios para realizar el seguimiento técnico en la implementación.
- Condiciones físicas para caminatas en campo abierto
- Buenas relaciones interpersonales.

3. Desarrollo del objeto de la reunión

El presidente del comité invita a postularse a los presentes y da a conocer el perfil y criterios de selección que se tendrá en cuenta para el proceso de elección del **Facilitador Local**:

1. Conocimientos Básicos: Bachillerato
2. Experiencia General: Vinculación a Junta de Acción Comunal superior a un (1) año, certificada por la misma.
3. Experiencia específica: Mínima 6 meses de participación en actividades o proyectos de desarrollo comunitario y/o en trabajos comunitarios o de organización campesina

La secretaria del Comité asiste al presidente haciendo lectura del objeto y actividades a desarrollar por el facilitador local, las cuales se citan a continuación:

Objeto de contratación: Prestar servicios personales para facilitar, acompañar y apoyar las actividades de campo para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONÍA, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", en el municipio de Solano, departamento del Caquetá.

Actividades a realizar:

1. Acompañar la logística para el apoyo operativo al trabajo de campo de los profesionales vinculados al Proyecto por parte de CORPOAMAZONÍA, incluyendo, el apoyo en la organización de desplazamientos de los socios, a los puntos de encuentro.
2. Apoyar las convocatorias de las diferentes actividades del Proyecto, participando en los talleres de capacitación y reuniones, llevando el registro de los asistentes y acompañando el desarrollo de acuerdo con la programación establecida por CORPOAMAZONÍA.
3. Apoyar la recolección y flujo de información que se genere en el Proyecto hacia los socios y de estos hacia el equipo técnico.
4. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afecten, de alguna manera, el desarrollo del Proyecto.
5. Apoyar en los puertos o sitios definidos por CORPOAMAZONÍA, la distribución y entrega del material vegetal, materiales, insumos y otros elementos necesarios para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación.
6. Acompañar a los técnicos en las visitas a los predios para el establecimiento, mantenimiento y/o seguimiento de los sistemas agroforestales.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SOLANO
VEREDA PUERTO PRINCIPE**

7. Realizar visitas individuales a los beneficiarios del proyecto para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de los Acuerdos (Conservación, restauración y no Deforestación, Acuerdo político de voluntades y otros que se realicen con las comunidades).
8. Apoyar al equipo en la realización de encuestas de satisfacción de las capacitaciones y en la consecución de los insumos y materiales para la implementación de los ACRND, adoptados por el proyecto.
9. Recolectar solicitudes, quejas y reclamos que exprese la comunidad y direccionar a la Dirección Territorial de CORPOAMAZONÍA.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: Las actividades se desarrollarán en la vereda Puerto Príncipe y demás veredas cercanas en el municipio de Solano, departamento del Caquetá, con disponibilidad de desplazamiento a las otras áreas donde se desarrolla el Proyecto

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de **seis (6) meses** contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Honorarios Mensuales: DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.160.000).

Valor Total del Contrato: El valor total del contrato es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.960.000).

El presidente del comité de selección informa a los presentes, que la persona que sea seleccionada celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural** y por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

4. Candidatos postulados

Se realiza la convocatoria de postulación de aspirantes a participar del proceso de selección del facilitador local a todos los presentes, los miembros del comité en este ejercicio recuerdan a las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo de "Facilitador Local"

Candidatos postulados	Cédula de Ciudadanía
EDWIN OCTAVIO VELA PÉREZ	96.342901
HECTOR EMILIO RESTREPO GAITÁN	1.119.580.357
ALVARO LOZADA GAITÁN	17.632.560

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SOLANO
VEREDA PUERTO PRINCIPE**

5. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

Los representantes del Comité de Selección, revisaron cada hoja de vida y entrevistaron a los candidatos y por unanimidad después de una evaluación objetiva seleccionan al señor **HECTOR EMILIO RESTREPO GAITÁN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.119.580.357 perteneciente a la vereda Puerto Príncipe, siendo esta persona la que cumple con la mayor cantidad de requisitos para desempeñar su labor de facilitador, quien se considera idónea para desarrollar el trabajo ya que vive en el sector, conoce las condiciones culturales, geográficas y costumbres del área de trabajo, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona, además se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores adquiridos con la comunidad.

El señor **HECTOR EMILIO RESTREPO GAITÁN**, manifiesta estar de acuerdo con lo anterior y acepta las condiciones establecidas para firmar contrato con la entidad.

Se da lectura del acta y los integrantes del comité de selección firman en la caseta comunal de la Vereda Puerto Príncipe a la 1:00 p.m. del día 15 de noviembre de 2025; y queda como manifiesto de total acuerdo las decisiones tomadas sobre la selección del facilitador local. Esta persona deberá entregar la documentación exigida por Patrimonio Natural para adelantar el proceso de contratación.

Firma comité de selección:

Virgelina Garcia
VIRGELINA GARCIA BAUTISTA

VICEPRESIDENTE VEREDA PUERTO PRINCIPE

LORENA BELTRÁN H.
LORENA BELTRÁN MEJIA

TESORERA VEREDA PUERTO PRINCIPE

Luisa Fernanda Prieto Vela
LUISA FERNANDA PRIETO VELA
SECRETARIA VEREDA PUERTO PRINCIPE